

AÑO 2026



N°Entrada:

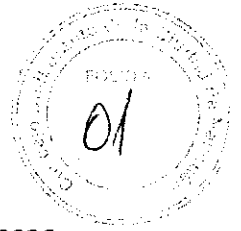
Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

DECLÁRASE de Interés Municipal la Expo ADN, que se desarrollará los días 28,29 y 30 de agosto del corriente año en el Complejo Domuyo.

**CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
BLOQUE CONFLUENCIA NEUQUINA**

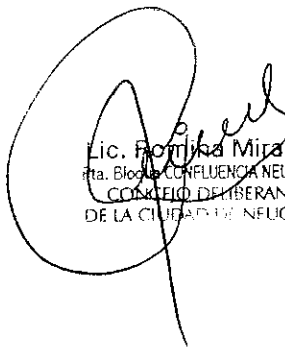


Neuquén, 17 de Abril de 2026.-

A la Presidenta del
Concejo Deliberante de la
Ciudad de Neuquén
Sra. Claudia Argumero

A través de la presente, me dirijo a usted a fin de solicitarle incluir en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria que desarrollará con fecha 23 de Abril del corriente año, el Proyecto de Declaración que se adjunta.

Sin más, la saludo atentamente.



Lic. Romina Miranda
Bta. Bloque CONFLUENCIA NEUQUINA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
BLOQUE CONFLUENCIA NEUQUINA



PROYECTO - DECLARACIÓN

VISTO:

Lo establecido en el Art. 1° Inc. G), Art. 13° y 14° de la Ordenanza n° 14384 ; Y,

CONSIDERANDO:

Que la Expo ADN Neuquén, organizada por el Colegio de Arquitectos de la Provincia del Neuquén, se desarrollará los días 28, 29 y 30 de agosto de 2026 en el Edificio Domuyo de la ciudad de Neuquén, consolidándose como un evento de alto impacto urbano, cultural y económico para nuestra ciudad.

Que el encuentro propone una experiencia expositiva que integra arquitectura, arte, diseño y planificación urbana, generando espacios inmersivos donde empresas locales, estudios profesionales y proveedores del sector exhiben productos, tecnologías y proyectos innovadores.

Que esta iniciativa promueve el concepto de turismo profesional, posicionando a la ciudad de Neuquén como sede de eventos especializados que convocan a visitantes técnicos, profesionales, empresarios y público en general, fortaleciendo el ecosistema productivo local y dinamizando la actividad económica.

Que la promoción del turismo de convenciones, forma parte del Plan Estratégico de Turismo de la ciudad de Neuquén, como una acción tendiente a mejorar la competitividad del destino y su relevancia a nivel regional y nacional.

Que el impacto de esta iniciativa, y la afluencia y permanencia de este grupo de profesionales, significa una oportunidad clara para consolidar la actividad turística local.

Asimismo, la Expo constituye una plataforma que pone en valor el talento neuquino, la arquitectura local y la capacidad empresarial de la región, proyectando la identidad de la ciudad como polo de desarrollo, innovación y diseño.

Por ello es que se entiende que por su impacto cultural, urbano y económico, resulta oportuno declarar el evento de interés municipal.

Que la Ordenanza N° 14384, Art. 1° Inc. G), Art. 13° y 14° establece las distintas categorías y procedimientos para la designación de reconocimientos y distinciones; definiendo la DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL como el reconocimiento a eventos y acciones a realizarse en la Ciudad de Neuquén o

fuera de ella, que tengan trascendencia pública para la comunidad, en lo relativo a la Salud, Cultura, Educación, Ciencia, Técnica o Deporte;

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE

DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal la Expo ADN Neuquén que se desarrollará en la ciudad los días 28, 29 y 30 de agosto de 2026, en el Edificio Domuyo.-

ARTÍCULO 2º): DE FORMA.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN; A LOS XXX (XX) DÍAS DEL MES DE XXXX DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (Expediente N° CD-XXXXXX).-

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén	
REGISTRO ÚNICO N°	53159
Fecha	17/04/2026
Ases:	02
Hora:	12:42
LIC. PROMITTA MIRANDA Pta. de CONF. EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN	
Dirección General Legislativa	

17/04/2026	ENTRADA N° 306/2026
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 1183-2026 o Nota n°	
Recibió	Marco
Firma	1242
CASA DE ENTRADA (D.G.L.)	

23/04/2026	
Por disposición del C. Deliberante Sesión Ordinario	
N° 06/2026	
Pase a la Comisión	
Dcción Gra! Legislativa	